



COOPERACIÓN Y  
ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Servicio de Asistencia a las Entidades Locales  
SAEL

Acta nº 6

**ACTA DE LA SESIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE RESPUESTAS PROVISIONAL DEL SEGUNDO EJERCICIO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A FUNCIONARIO DE CARRERA VACANTES EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE.**

En la localidad de Cádiz, siendo las 9:00 horas del día 16 de enero de 2023, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los integrantes del Órgano de Selección que se relacionan a continuación, para la aprobación de la plantilla provisional de respuestas del segundo ejercicio para la cobertura de dos plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en el Ayuntamiento de Alcalá del Valle.

Presidencia:

- Don Óscar Palma Toledo.

Vocales:

- Dña. María José Álvarez Luna.
- Dña. Isabel Sánchez Gil.
- Dña. Carmen Alonso Rodríguez.

Secretaria:

- Dña. Elena Vidal Pérez.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Anulación de la pregunta 20 del segundo ejercicio del proceso selectivo.

Una vez revisado el segundo ejercicio para la cobertura de dos plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en el Ayuntamiento de Alcalá del Valle, se ha detectado un error en la pregunta 20, incluyéndose dos respuestas iguales entre las cuatro posibles:

*"20.- Se ha recibido en el Ayuntamiento de Alcalá del Valle denuncia de un vecino de la localidad para que se determine la titularidad de un bien inmueble en el que está interesado para su adquisición, dado que no consta en el Registro de forma inequívoca su propiedad a favor del Ayuntamiento, existiendo controversia acerca de la misma. Ante esta situación, ¿tendría potestad el Ayuntamiento para determinar la titularidad del mismo?"*

1. *Sí, potestad de recuperación de oficio.*
1. *El Ayuntamiento no dispone de potestades cuyo fin es la determinación de la propiedad en casos de controversia.*
1. *Sí, potestad de recuperación de oficio".*
1. *Sí, potestad de investigación.*

Verificado lo anterior, el tribunal decide anular la pregunta 20 y que su lugar lo ocupe la primera pregunta de reserva.

2º.- Aprobación de la plantilla provisional del segundo ejercicio para la cobertura de dos plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en el Ayuntamiento de Alcalá del Valle.

Código Seguro de Verificación	IVULWL25HYP3RGV264NDCIZGD4	Fecha	15/01/2023 11:08:52
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ELENA VIDAL PEREZ		
Firmante	OSCAR PALMA TOLEDO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL25HYP3RGV264NDCIZGD4	Página	1/3



**PLANTILLA DE RESPUESTAS.**

1.- A.	20.- ANULADA.	39.- B
2.- C.	21.- C.	40.- A
3.- B.	22.- C.	41.- A
4.- A.	23.- A.	42.- A
5.- C.	24.- D.	43.- D
6.- A.	25.- C.	44.- A
7.- B.	26.- B.	45.- B
8.- C.	27.- B.	46.- A
9.- A.	28.- C	47.- A
10.- C.	29.- C.	48.- D
11.- B.	30.- B.	49.- A
12.- C.	31.- D.	50.- D
13.- A.	32.- A.	
14.- B.	33.- A.	<b>P. RESERVA.</b>
15.- B.	34.- A.	1R.- A.
16.- D.	35.- D.	2R.- B.
17.- A.	36.- D	3R.- A.
18.- D.	37.- D	4R.- D.
19.- B.	38.- A	5R.- B.

3º.- El tribunal acuerda enviar a la Entidad Local la plantilla de respuestas provisional para su publicación, concediendo un plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones, conforme a lo recogido en la base sexta de las bases reguladoras del proceso de selección.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:36 horas del día de su celebración.

Código Seguro de Verificación	IVULWL25HYP3RGV264NDCIZGD4	Fecha	15/01/2023 11:08:52
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ELENA VIDAL PEREZ		
Firmante	OSCAR PALMA TOLEDO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL25HYP3RGV264NDCIZGD4	Página	2/3



COOPERACIÓN Y  
ASISTENCIA A MUNICIPIOS  
Servicio de Asistencia a las Entidades Locales  
SAEL

Fdo. La Secretaria.	VB. El Presidente.
---------------------	--------------------

Avda 4 de diciembre de 1977, s/n 11071 Cádiz T 956 240 201 / 956 217 447 F 956 22 00 20

3

Código Seguro de Verificación	IVULWL25HYP3RGV264NDCIZGD4	Fecha	15/01/2023 11:08:52
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ELENA VIDAL PEREZ		
Firmante	OSCAR PALMA TOLEDO		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL25HYP3RGV264NDCIZGD4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL25HYP3RGV264NDCIZGD4</a>	Página	3/3

